

C.p. Archivo.

Salvaguardar el medio ambiente es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; Es un principio esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz

2014-2017
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 16 DE NOVIEMBRE 2017

TUXPAN
LIC. JESUS PEREZ MELO



ATENTAMENTE

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a CANCELAR ESTE PERMISO.

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL los días 17,18,19 y 20 de noviembre del año en curso, con un horario de 09:00 A 19:00 HRS. con motivo de promoción de productos de loseta cerámica, muebles de baño, material de instalación y plomería.

GRUPO ROBLADO S.A. DE C.V
BLVD. JESUS REYES HEROLES Nº 15
COL. CENTRO
PRESENTE

NO. DE AUTORIZACION: 254/2017
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE



11. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz
2014-2017

